

**INSTRUMENTO PARA LAS INSTITUCIONES
INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

2019

INSTRUMENTO PARA LAS INSTITUCIONES

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

ASPECTOS GENERALES

Fundamento legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley No. 8131, “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, según los cuales las entidades y los órganos indicados en los incisos a), b), c) y d) del artículo 1 de esta ley, presentarán los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendimiento de cuentas. Asimismo, el artículo 57 de esa misma ley, impone la obligatoriedad de las entidades a suministrar la información económica, financiera y de ejecución física de los presupuestos, que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria como parte del Ministerio de Hacienda les solicite para el cumplimiento de sus funciones.

Objetivo del Informe

Conocer el avance de la gestión institucional al primer semestre del ejercicio económico vigente e identificar desviaciones respecto de las metas de producción e indicadores de desempeño asociados al producto y establecer en caso necesario las respectivas medidas correctivas, que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

Instrucciones generales

Para la elaboración del Informe de Seguimiento al I Semestre 2019 se debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. El informe deberá presentarse en el formato o estructura que se suministra en este instrumento—sin excepción-, **a más tardar el 31 de julio de 2019, con el aval del jerarca supremo de la entidad (Junta Directiva o Consejo) y remitido por el jerarca ejecutivo.**

Además, es importante indicar que los informes de cada programa deben contar con la firma de los jefes de programa, según se indica en el formato o esquema del Informe.

2. El avance debe mostrarse a nivel institucional en el apartado de Gestión Financiera y a nivel de programa para la Gestión Programática.
3. Si la institución cuenta con programas con producción cuantificable y medible, es decir que tenga productos que puedan ser medidos a través de indicadores y sus respectivas metas, debe presentar tanto la información del apartado de Gestión Financiera como del apartado de Gestión Programática.

Las instituciones con producción cuantificable y/o no cuantificable, desarrollarán indicadores de gestión para los productos de manera que a nivel institucional se cuente con las diferentes medidas de desempeño (eficacia, eficiencia, economía y calidad).

Es preciso aclarar, que la entidad no debe duplicar los indicadores de producto en el apartado de los indicadores de gestión.

4. En todo el documento al hacer referencia a porcentajes y valores absolutos, se debe utilizar un decimal. Cuando se incorporen datos financieros en los cuadros y textos, se debe separar los miles con punto y los decimales con coma. Al momento de incluir datos en cuadros o tablas, cuando no exista información se debe colocar un guion.
5. Es importante señalar, que la información que se brinde debe cumplir con cada uno de los puntos, de acuerdo con la estructura del Informe que se les suministra, de lo contrario, se les emitirá una disposición respecto al incumplimiento presentado.
6. La institución tomará como base para su análisis, la última versión del POI 2019, presentada ante la STAP para la rendición de cuentas en el cumplimiento de las metas de los indicadores, debidamente avalado por el jerarca supremo.
7. El Informe de Seguimiento I Semestre 2019, debe ser remitido por medio de correo electrónico a la siguiente dirección de correo: stap@hacienda.go.cr siempre y cuando cuenten con firma digital certificada; caso contrario, tanto el oficio como el Informe deberán entregarse impresos en la ventanilla de recepción de la STAP, con todas las firmas físicas en los documentos. Se aclara que los informes escaneados no se consideran como firmados digitalmente, ni se considerarán válidos o aceptables los documentos firmados digitalmente que se presenten en forma impresa.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Seguidamente se presenta la estructura del Informe de Seguimiento al I Semestre 2019, con el que la entidad rendirá cuentas sobre el avance de la gestión institucional:

1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Ejecución del presupuesto 2019 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.

Se aclara que el Clasificador por Objeto del Gasto es “...un conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando”.

En el siguiente Cuadro se deben incluir los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 30 de junio del año en curso, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe la institución, cuyos datos deben de ser consistentes con los datos de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del año en curso.

Cuadro 1
Institución XXX
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto
Al 30 de junio de 2019
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	25,0	12,5	50,0
1-Servicios	49,0	15,0	30,6
2-Materiales y Suministros	15,0	7,0	46,7
3-Intereses y Comisiones	25,0	3,0	12,0
4-Activos Financieros	12,0	7,8	65,0
5-Bienes Duraderos	52,5	9,6	18,3
6-Transferencias Corriente:	78,0	25,0	32,1
7-Transferencias de Capita	69,0	52,0	75,4
8-Amortización	5,0	2,0	40,0
9-Cuentas Especiales	1,2	0,0	0,0
SUB TOTAL	331,7	133,9	40,4
Recursos de crédito público ¹	2,0	1,7	85,0
TOTAL GENERAL	333,7	135,6	40,6

^{1/} Corresponde tanto a financiamiento externo como interno

Fuente: Indicar la fuente respectiva

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas presupuestarias que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45%:

Cuadro 2
Institución XXX
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 30 de junio de 2019

Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45%	Factores que incidieron	Acciones Correctivas	Responsable directo de ejecutar las acciones¹

^{1/} Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa

Fuente: Indicar la fuente respectiva

2. GESTION PROGRAMÁTICA

Con la finalidad de conocer el avance de la gestión (relación de la gestión financiera y la gestión programática) durante el primer semestre del año en curso, complete la siguiente información por cada uno de los programas sustantivos:

Número y nombre del Programa:

Incluir el código y nombre del programa sustantivo.

Avances obtenidos:

Para clasificar el grado de avance de las metas de producción del programa (unidad de medida) y de los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia), considerando para estos últimos el sentido esperado del indicador (ascendente o descendente), se utilizarán los siguientes parámetros:

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se debe redondear para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%. Por ejemplo, si el porcentaje da un 25,5% se redondea a 26,0%, si da 25,4%, se redondea a 25,0%.

Complete, para cada uno de los programas sustantivos de la entidad, los **Cuadros 3 y 4** con la información del avance obtenido en las metas de producción del programa y de los indicadores de desempeño asociados al producto. Marque con una X el rango en el cual se ubica el porcentaje de avance según los parámetros antes indicados:

Cuadro 3
Institución xxx
Nombre del programa presupuestario
Avance de metas de producción
al 30 de junio de 2019

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de avance		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance			
Atención a la población penitenciaria	Persona privada de libertad	20.000	5.000	25,0			X
Total					0	0	1

Fuente: Indicar la fuente respectiva.

Cuadro 4
Institución xxx
Nombre del programa presupuestario
Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos asociados
al 30 de junio de 2019
en millones de colones y porcentajes

Producto	Indicador	Sentido esperado del indicador	Meta		Porcentaje de avance	Grado de avance			Recursos Estimados		Porcentaje de ejecución
			Programada	Alcanzada		Verde	Amarillo	Rojo	Programados ^{1/}	Ejecutados ^{2/}	
Atención a la población penitenciaria	Porcentaje de personas ascendente sentenciadas de los programas PAI y PASI que realizan actividades laborales en el año t, respecto al total de personas sentenciadas de los programas PAI y PASI en el año t.	ascendente	57	36	63,2	X	-	-	50	40	80,0
	Porcentaje de recursos financieros ascendente ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.	ascendente	90	43	47,8	-	X	-	90	50	55,6
	Porcentaje de población ascendente sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los programas PAI, PASI y Penal Juvenil.	ascendente	25	25	100,0	X	-	-	10	10	100,0
	Producto xxx	Tiempo promedio de respuesta a los usuarios del servicio xx	descendente	10	10	100,0	x			10	10
Total						2	1	0	160	110	68,8

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones.

^{2/} Ejecutado: corresponde a los gastos ejecutados al 30 de junio del año en curso.

Fuente: Indicar la fuente respectiva.

Se debe recordar, que para el caso de indicadores de tendencia descendente (ejemplo tasas de mortalidad, índice de los efectos negativos de los incendios, tasas de natalidad, índices de delincuencia, tiempo de espera de la entrega de un servicio, costo promedio de un bien), para estos casos, la aplicación de las categorías se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- Si el resultado alcanzado es menor o igual a la meta programada, se considerará como meta de “acuerdo con lo programado”.
- Si el resultado alcanzado es mayor a la meta programada, se considerará como meta “con riesgo de incumplimiento” o “atraso crítico”, según el porcentaje resultante.

De acuerdo con la información incluida en los **Cuadros 3 y 4**, para los casos en que el grado de avance obtenido en el cumplimiento de metas de producción e indicadores se ubique en los rangos denominados “Con riesgo de incumplimiento” y de “Atraso crítico”, en el siguiente

Cuadro, indique, por programa presupuestario, los factores que incidieron y las acciones correctivas que implementará la entidad en el segundo semestre, con el fin de cumplir con las metas e indicadores programados para el año 2019:

Cuadro 6

Institución xxx

Nombre del programa presupuestario

Factores que inciden en el cumplimiento de metas de producción e indicadores y acciones correctivas

Nombre del programa y/o subprograma

Al 30 de junio de 2019

Meta de producción (MP) o Indicador (i)	Factores	Acciones Correctivas	Responsable ^{1/}

^{1/} Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Fuente: Indicar la fuente respectiva.

En los casos que corresponda, refiérase al avance obtenido en las metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).

Datos del (la) Director (a) del Programa:

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Número telefónico:

Firma:

Sello: